

# EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

PUBLICIDAD

Línea en 3.ª pág. 0,10. Sección local 0,50. Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.—Provincias, 3,50 trimestre.—Extranjero, 20 pesetas semestre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

Martes 9 de Julio de 1918

Núm. 10.038

Año XXIII

## La jornada mercantil

La «Gaceta» ha publicado la ley relativa a la jornada mercantil, que por su importancia recogemos íntegra en su articulado, que es el siguiente:

Artículo 1.º Se restablece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicios por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios, o a destajo, y que se hallen comprendidas en alguno de los conceptos siguientes:

1.º Dependientes de comercio propiamente dichos, es decir, las personas de ambos sexos encargadas en tiendas, farmacias, almacenes y demás establecimientos similares, de vender al por mayor o al por menor, o de auxiliar a la venta dentro del mismo establecimiento, incluso en operaciones de escritorio y contabilidad.

2.º Mozos de almacén, tienda, despacho u oficina, carga, limpieza, criados, conserjes, recadistas, repartidores y en general, todas las personas que desempeñen trabajos manuales relacionados directamente con un establecimiento mercantil; y

3.º Aprendices y meritorios de cualquiera de los conceptos mencionados en los números anteriores, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22.

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, los establecimientos mercantiles y sus anejos se abrirán y cerrarán a las horas que fijen las Juntas locales de Reformas sociales teniendo en cuenta las diferentes condiciones de cada localidad y época del año. Los sábados podrá diferirse el cierre media hora.

Los pactos entre patronos y dependientes referentes a este punto que se hallen establecidos a la publicación de la presente ley no necesitarán ser ratificados.

Como locales anejos, sujetos, por tanto a las prescripciones de esta ley, se considerarán todos los que tengan alguna relación con las operaciones mercantiles que se efectúen en el local principal, sea en la misma casa con comunicación o sin ella, sea en otra distinta.

Con objeto de que los recadistas y repartidores que prestan sus servicios fuera del establecimiento, no rebasen las horas de la jornada, establecidas de conformidad con el párrafo anterior, comenzarán sus factas una hora más tarde de la señalada para la apertura, y las terminarán una hora después de la del cierre. En los casos de excepción que señala el artículo 3.º, así como en los más favorables a que alude el art. 9.º, las horas de trabajo de los recadistas y repartidores se dispondrán de tal modo que nunca excedan de la jornada legal o convenida, sea dentro o fuera del establecimiento.

El personal especial destinado a la limpieza de los establecimientos mercantiles podrá, de acuerdo con sus jefes, comenzar sus tareas una hora antes de la que se fija para la apertura, siempre que por eso no se altere la jornada máxima de trabajo señalada por esta ley.

Art. 3.º No están comprendidos en lo que dispone el párrafo primero del artículo anterior, respecto a las horas de apertura y cierre, los siguientes establecimientos:

1.º Farmacias, tiendas de artículos de cirugía, ortopedia, sanidad y laboratorios.

2.º Empresas de servicios fúnebres, pesquerías, corderías, horchaterías, puestos de refrescos, casas de comidas que no sean a la vez tabernas o expendios de bebidas alcohólicas, mercados, panaderías, fruterías, verdulerías, ultramarinos, vaquerías, peluquerías y barberías.

3.º Ventas de artículos de comer, beber y arder en locales de espectáculos públicos, estaciones, trenes y buques.

4.º Casas de baños.

5.º Expendios de las Compañías Arrendatarias de Tabacos y Timbres del Estado.

6.º Cajas de Ahorros y Montes de Piedad.

dientes, o en que por la naturaleza del comercio tuvieran que efectuarse dichas operaciones fuera de las horas fijadas en el citado artículo.

Art. 4.º Las exenciones a que se refiere el número 9.º del artículo anterior serán declaradas a solicitud de la mayoría de los dueños de los establecimientos de cada gremio o ramo del comercio de cada población, por la Junta local de Reformas sociales y, en su defecto, por el alcalde, oyendo al gremio o ramo, tanto de comerciantes como de dependientes y concediéndose recursos ante el ministro de la Gobernación, quien resolverá, oído el Instituto de Reformas sociales.

En caso de recurso, la exención no surtirá efecto mientras no sea confirmada por el ministerio de la Gobernación.

Art. 5.º Todas las excepciones de esta ley se entenderán sin perjuicio del derecho de las personas empleadas en los establecimientos exceptuados y comprendidas en la enumeración de los apartados 1.º a 3.º del artículo 1.º de modo que todos, cualesquiera que fuese la distribución de la jornada que se acuerde de conformidad con el artículo 6.º gocen del descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado.

Art. 6.º En los casos a que se refieren los números 1.º al 8.º del artículo 3.º, el gremio o ramo del comercio de que se trate o los comerciantes particulares, si no constituyeren gremio, acordarán la distribución de la jornada uniforme en cada gremio oyendo a las Asociaciones de dependientes de la localidad y donde éstas no existan a los dependientes de cada gremio o ramo del comercio y remitirán copia de acuerdo al inspector del trabajo, donde lo hubiere; en su defecto, a la Junta local de Reformas sociales, y, a falta de ésta, al alcalde. En el caso del número 9.º del mismo artículo la distribución constará en cada concepción.

Si los dependientes o sus Asociaciones no hubiesen llegado a un acuerdo con los patronos en cuanto a la referida distribución, podrán formular recursos ante el ministro de la Gobernación, quien en ese caso resolverá en el término de treinta días, oyendo previamente al Instituto de Reformas sociales por un plazo de quince días.

Art. 7.º Un ejemplar del acta o una concesión donde conste la distribución de la jornada autorizada por el inspector del trabajo, en su caso o por la Junta de Reformas sociales, y a falta de ésta por el alcalde, se colocará en lugar visible de cada uno de los establecimientos exceptuados.

En todo caso se señalará con claridad las horas de apertura y cierre de cada establecimiento exceptuado, así como aquellas en que han de trabajar los distintos turnos o clases de dependientes, si la distribución se hace siguiendo este criterio.

Art. 8.º No registrá lo dispuesto en los artículos 1.º y 2.º, respecto a toda clase de establecimientos:

1.º Cuando se trate de trabajos necesarios para evitar perjuicios inmediatos, o por causa de inventario o balance, instalación o traslado del establecimiento u otros semejantes.

2.º Durante un período máximo de treinta días al año, sin que en ningún caso pueda utilizarse más de seis días seguidos. La determinación de este período de tiempo corresponderá a la Junta local de Reformas sociales y, en su defecto, al alcalde, conforme a lo dispuesto en el art. 4.º respecto a la declaración de excepciones.

Se entiende por inventario o balance el que obligatoriamente establece para los comerciantes individuales y Sociedades mercantiles el Código de Comercio, y no los que por su propia comodidad quieran además establecer los comerciantes y Sociedades en otras ocasiones o momentos del año. Estos inventarios y balances se habrán de verificar forzosamente dentro de la jornada de trabajo o en alguno de los treinta días a que alude el apartado segundo del presente artículo.

Si para los trabajos extraordinarios a que este artículo se refiere se establecieren turnos entre la dependencia, se cumplirá estrictamente lo prevenido en el anterior.

Si, por el contrario, se pretendiere encomendar esa labor, como aumento de jornada, a la misma dependencia que tuviere a su cargo el trabajo ordinario del establecimiento será indispensable que se obtenga para ello autorización expresa de la Junta local de Reformas sociales, la cual cuidará de que el aumento de jornada no exceda de dos horas.

## MUERTE DE UN PERIODISTA DON SANTIAGO MATAIX

La grave dolencia que desde hace algún tiempo padecía el distinguido periodista y senador don Santiago Mataix, gerente y fundador de nuestro colega «El Mundo», tuvo doloroso término.

El Sr. Mataix, que tenía una diabetes muy avanzada, encontrábase pasando una temporada en su finca de Cocentaina. Allí sufrió un fuerte ataque, hinchándosele el pecho y el cuello, y como se repitiera aquél, se trasladó a Valencia con su esposa, para consultar con los médicos. En aquella capital levantina entregó a Dios su alma.

Había nacido Mataix en Alcoy, en 1871, y estudió la carrera de Derecho en Valencia. Apenas terminada ésta se trasladó a Madrid, e ingresó en el bufete del ilustre Canalejas, quien le llevó al «Heraldo de Madrid». En representación de este periódico hizo una campaña en Filipinas.

Periodista batallador e intencionado, y escritor de fácil pluma, hizo buenas campañas en diversos periódicos, entre ellos en el «Diario Universal», del que fué redactor jefe y director, y luego en «El Mundo»; periódico que fundó hace doce años, auxiliado por el difunto Chávarri.

Pertenecía Mataix a una distinguida familia de fabricantes alcoyanos y gozaba una posición desahogada.

Fué dos veces diputado a Cortes por Alicante y una por Tremp. Luego ha ostentado varias veces la representación parlamentaria como senador.

En el Parlamento trató diversos asuntos, demostrando ser orador fácil y correcto.

Descanse en paz el notable periodista y reciban su viuda, su hermano D. Cristóbal y la redacción de «El Mundo» nuestro sentido pésame.

## Bodas de oro de un párroco

Nos escriben de Merza dándonos cuenta de los festejos que allí se proyectan en honor del ejemplar sacerdote Dr. D. Manuel Méndez Fente con motivo de la celebración de sus «bodas de oro» como cura párroco de Santa María de Merza.

Cumplense los cincuenta años de sus desposorios con aquella feligresía el día 31 del corriente mes de Julio y lo mismo sus feligreses, que le tienen tan gran respeto como veneración, sus admiradores entre los cuales se cuentan muchos compañeros de sacerdocio de quienes fué maestro el virtuoso e ilustrado doctor Méndez, han acordado celebrar sus «bodas de oro» con algunos festejos que servirán para evidenciar el cariño a que por sus altos merecimientos se hizo acreedor.

Proyéctase, en primer lugar, que en dicho día se celebre una función religiosa en acción de gracias al Señor por haberle dejado llegar a esta fecha con salud.

En la Misa se espera que pedricará el R. P. Nilo Varela, de la orden franciscana, que fué discípulo del Dr. Méndez.

En el atrio de la iglesia que tan dignamente rige se colocará una lápida conmemorativa que a la vez sirva para testimoniar el respetuoso cariño de feligreses y amigos.

También le será ofrecido un hermoso Album con las firmas de sus compañeros, discípulos, amigos y feligreses.

Otros festejos populares se proyectan así mismo que servirán para demostrar el júbilo con que Merza ve llegar a esta fecha al preclaro párroco.

## Recuerdos de la Corte de Rusia

Un antecesor de Rasputin

En el «Mercure de France», Schewabel relata el caso del mago francés Philippe, que con anterioridad a Rasputin disfrutó de la confianza del ex Zar Nicolás II y de su Corte.

Philippe, descendiente de humildes labradores de Saboya, efectuó varias curaciones desde la edad de trece años, y se dejó intermediario inconsciente entre los hombres y poseedor de un poder superior que no residía en sí mismo.

«Mediante su poder de fascinación—dice Schewabel—, con el torrente de

efluvios magnéticos que proyectaba, imponía a los sujetos aptos las más severas disciplinas, la realización de los hechos más extraños.»

Philippe llegó a ser familiar en el Palacio de Tsarkoieselo. La Emperatriz desesperaba de tener un hijo, y la magia de Philippe constituyó la suprema esperanza de los Soberanos rusos. Entonces llegó a su apogeo la influencia del mago, quien en las fiestas de Corte ostentaba su espléndido uniforme universitario, lo que acabó por indignar a la Facultad de Medicina de San Petersburgo, donde se formó un poderoso partido adverso a Philippe.

El brujo abandonó la Corte, so pretexto de que las prácticas espirituales causaban gran quebranto a la salud de la Zarina; pero en realidad había caído en desgracia, a causa del rencor que inspiraba en los Círculos científicos.

Se censuraba a Nicolás II por no tomar ninguna decisión sin previa consulta a Philippe, que a su regreso a Francia desempeñó el papel de perseguido.

Lamentábase de que se lo considerara un personaje peligroso, de que se interviniese su correspondencia y se comunicara a las autoridades el texto de todo telegrama que recibía.

Como un agente de la Policía rusa lo vigilara de un modo molesto, Philippe se quejó a un gran duque, y no tardó el polizonte en ser destituido.

Desterrado de Rusia, no por eso dejaba de estar en contacto con su antigua clientela. A diario le dirigían consultas príncipes y altos dignatarios de la Corte imperial. La duquesa de Leuchtenberg y la princesa Anita solicitaban la intervención espiritual de Philippe en todos los casos graves. Aquella dama y su esposo visitaron al mago en Lyon, adonde fueron para someter a una operación a un hijo del matrimonio.

Philippe aseguró a sus ilustres visitantes que el Zar mismo iría a verlo, para escuchar los consejos que «le Inspiraba Dios».

Murió el hechicero en 1905. ¿Fué realmente un impostor? Personas muy serias que lo conocieron afirman haber presenciado curiosísimos casos de traumaturgia.

Schewabel no duda de que era un fascinador portentoso, que apasionó a los grandes y a los humildes.

## Los nuevos generales



D. Manuel Fernández Silvestre, ascensionado a general de división.

## Vida económica y financiera

### LA RECAUDACION DE LA HACIENDA

Según datos publicados en la «Gaceta» por la Inspección general, durante el pasado mes de Junio el Tesoro español recaudó por todos conceptos 118.712.017 pesetas, frente a 105.074.704 en Junio de 1917, y 100.743.240 pesetas en el de 1916.

Sumadas estas cifras a las de meses anteriores, arrojan el siguiente resultado comparativo: en 1918, 623,9 millones de pesetas con un aumento de 112 sobre 1917; en 1917, 612,6 millones de pesetas con un aumento de 35 sobre 1916.

Se ve, pues, que aun cuando el rendimiento de las contribuciones españolas sigue mejorando en su conjunto, la fuerza esencial de los tributos no es la misma que antes.

La recaudación detallada por conceptos nos enseña que el pequeño aumento

registrado durante el último semestre se debe principalmente a la contribución de utilidades, que subió en 17,2 millones, demás recursos del Tesoro en 16,3. Timbre en 4,2, Azucareras en 4, Loterías en 1,3 y Tabacos en 1,1 millón de pesetas.

En cambio aparecen en baja pronunciada las Aduanas, por 25,8 millones y los derechos reales, por 8,2 millones de pesetas.

## EL DIVIDENDO DEL BANCO DE ESPAÑA

Según hemos anunciado, el Banco de España ha acordado repartir un dividendo de 50 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios del presente año. Este dividendo se paga desde el día 4 del corriente.

Con tal motivo, recordamos que los repartidos desde 1914 son los siguientes:

- 1914.—A cuenta, 47,50 pesetas; complementario, 52,50.
- 1915.—A cuenta, 47,50 pesetas; complementario, 52,50.
- 1916.—A cuenta, 47,50 pesetas; complementario, 52,50.
- 1917.—A cuenta, 50 pesetas; complementario, 50.
- 1918.—A cuenta, 50 pesetas.

## EL BANCO DE URQUIJO EN BILBAO

Desde hace tiempo se hablaba de que la casa Urquijo pensaba establecer un banco en Vizcaya, como piensa también hacerlo alguna otra Sociedad bancaria madrileña, sin duda en reciprocidad de que los bancos bilbaínos han establecido sucursales en Madrid.

La compra de una casa en la Plaza circular de Bilbao, por los Sres. Urquijo, confirmó la noticia de que se establecían en Bilbao; pero, según parece, no será ese Banco en Bilbao sucursal de la casa en Madrid, sino un establecimiento independiente.

## LA ULTIMA SUBASTA DE AZUCARERAS

En la subasta celebrada el día 3 en la Azucarera general, para la adquisición de acciones preferentes, con objeto de amortizarlas, se han presentado 31 proposiciones comprensivas de 2.328 acciones, habiéndose adquirido 2.212 entre los cambios de 39,99 y 91 por 100, prorrateándose las de este último tipo a razón de 19 por 100. El cambio medio de adquisición es el de 90,475 por 100, y la cantidad invertida en la subasta asciende a 1.000.651,74 pesetas.

## EL DIVIDENDO DE LA AZUCARERA

Han circulado estos días rumores de que el Consejo de la Sociedad general Azucarera se proponía repartir en breve plazo un dividendo de 6 por 100 a las acciones preferentes; pues así lo hacía presumir la excelente marcha del negocio en el actual ejercicio.

Pero una Revista financiera, que tiene íntimas relaciones con la gerencia de dicha Sociedad, asegura que, por ahora, es propósito decidido del Consejo efectuar grandes amortizaciones de preferentes, a fin de que para el nuevo año no queden en circulación más que 60 millones de pesetas en estas acciones, realizándose así el proyecto que se tenía estudiado hace bastante tiempo, y que ha de resultar en extremo beneficioso a los intereses sociales.

Y teniendo en cuenta que la liquidación del ejercicio último será próximamente igual a la del anterior, puede afirmarse que el dividendo a repartir será sólo del 4 por 100, y que no se pagará hasta después de la celebración de la junta general.

## NUEVA COMPAÑIA DE NAVEGACION

Según leemos en «El Norte de Africa» un grupo financiero, dedicado al comercio de Marruecos, donde tiene intereses de gran consideración, ha constituido una Compañía de navegación, denominada Marítima Hispano-Africana, que adquirirá varios vapores, con objeto de dedicarlos al tráfico marítimo entre los puertos del extenso litoral español del Mediterráneo y la costa mauritana.

El primero de los buques que ha comprado la nueva Compañía es el «Gijónés» antiguo vapor «Cifuentes», que ha sido totalmente reconstruido en los astilleros de Gijón, y que ha quedado en condiciones de transportar 1.200 toneladas de carga.

Tiene la Compañía en negociaciones la adquisición de otros buques de menor tonelaje, muy apropiados para la navegación a los puertos marroquíes.

La importancia que encierra la constitución de esa Sociedad para los habitua-

tes de la zona del protectorado, es grande; pues y en e establecer competencia comercial con la única línea de navegación que hoy sirve aquellos territorios.

EL CAMBIO EN PORTUGAL

El ministro de Hacienda de Portugal, para regular el cambio de la moneda en aquel país ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º A partir del día 1.º de Mayo próximo no serán permitidas las operaciones a plazos sobre los cambios si no llevan inherente un contrato mercantil de exportación o de importación, o si no suponen la necesidad de su otorgamiento.

Art. 2.º Las operaciones a plazos realizadas antes de la publicación de este Decreto, deberán ser liquidadas según vayan venciendo, quedando prohibida su renovación.

Art. 3.º Las operaciones a plazos que se realicen de ahora en adelante, serán registradas en las Bolsas de Lisboa y Oporto por los corredores oficiales. En las otras ciudades de la República el registro se hará en las sucursales del Banco de Portugal.

Art. 4.º Los corredores oficiales de Bolsa y del Banco de Portugal enviarán diariamente al ministerio de Hacienda una relación de todas las operaciones de esta índole que hubieran registrado.

Art. 5.º Las operaciones no registradas no son válidas y no obligan a las personas o entidades que las hayan practicado.

Art. 6.º Las infracciones al presente Decreto serán penadas con la multa de 100 pesos y las reincidencias con el décuplo de esta suma.

Comisión científica

Estudios oceanográficos

Fundó en Vigo el cañonero «Hernán Cortés».

Procede del Ferrol y está destinado al servicio de la comisión de estudios oceanográficos que preside el catedrático D. Odón de Buen.

Han llegado a Vigo el capitán de corbeta D. Armando Pontes, los licenciados en ciencias D. Miguel Pérez y D. Alvaro Miranda y el auxiliar de la inspección de pesca don Benigno Rodríguez, que forman parte de la comisión y que vienen para instalar a bordo del «Hernán Cortés», el material científico preciso para la campaña de este verano.

Así que lleguen, que será en breve, el Sr. Odón de Buen y los demás miembros de la comisión, saldrá el cañonero a recorrer la costa hasta Santander, desde donde regresará a Vigo a principios de agosto.

Durante esta excursión se realizarán estudios de oceanografía y se harán estadísticas de pesca.

Proyectos de ley

El ministro de Hacienda leyó en el Congreso los siguientes proyectos de ley:

Contribución industrial

Desde que se ponga en vigor en un distrito el régimen de administración de las contribuciones directas no será obligación de los industriales de aquel distrito su propia clasificación en las tarifas.

Esta será de la exclusiva competencia y responsabilidad de los respectivos funcionarios de la Hacienda.

La inexactitud de las declaraciones será castigada como defraudación. Se dictaminarán por la Administración de una manera general, para todos los casos en que esto sea posible, las bases de repartimiento.

Las bajas por cesación en el ejercicio de las industrias no serán definitivamente aprobadas por la Hacienda sin la previa conformidad de la respectiva Corporación.

Las cuotas irreducibles se satisfarán por medio de patentes, aunque no figuren en la tarifa 5.ª.

Además de las industrias a que se hace referencia se establecerá el pago por patentes de todas aquellas en que este sistema no lleve aparejados perjuicios graves para los contribuyentes.

El ministro de Hacienda podrá reformar el servicio de investigación en los Municipios que estime conveniente, ajustándose a las siguientes normas:

1.º Los funcionarios de la investigación no tendrán participación alguna en las multas que se impongan a los defraudadores; y

2.º Dichos funcionarios percibirán en equivalencia asignaciones mensuales que se determinarán por decreto y no podrán ser inferiores a 200 pesetas por mes ni exceder de 500.

Cuando las denuncias se refieran a elementos imponderables que en absoluto estén sustraídos a la tributación serán premiadas aun que el que las presente no se allane a constituir el depósito de garantía; pero en este caso el denunciador percibirá solamente la mitad del premio que de otro modo le correspondería, quedando el resto a beneficio del Tesoro.

Se revisará el Reglamento, a fin de que todas las modificaciones acordadas con posterioridad a 31 de Diciembre de 1910 se refundan en sus respectivos capítulos, haciendo también una nueva clasificación para agrupar en lo posible, desde el punto de vista de la semejanza, los artículos de su producción o comercio.

Las cuotas de la tarifa se fijarán con la aproximación posible, a razón de 10 por 100 del promedio de los rendimientos líquidos.

El límite máximo del gravamen continuará siendo el 15 por 100.

Hasta tanto entren en vigor las cuotas reformadas regirán las actuales, recargadas con el 30 por 100 de su importe.

Los espectáculos públicos, cualquiera que sea la forma jurídica de la Empresa explotadora, serán gravados desde 1 de Enero de 1919 según los epígrafes de la segunda de las tarifas de esta contribución, quedando exentos del gravamen de la tarifa tercera de la contribución sobre utilidades.

Se crea en el Ministerio de Hacienda una Comisión que se denominará Junta para la reforma de la contribución industrial y de comercio, constituida por el inspector general de la Hacienda pública, el segundo jefe de la Intervención General, el segundo jefe de la Dirección de lo Contencioso, dos ingenieros industriales, tres individuos de las Cámaras de Comercio y de la Industria, el presidente del Círculo de la Unión Mercantil, el presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona y el jefe de la Sección Industrial de la Dirección de Contribuciones.

Impuestos sobre grandezas y títulos nobiliarios, condecoraciones y honores.

Las nuevas tarifas se aumentan en un 50 por 100 sobre las actuales.

Los títulos extranjeros quedan sometidos a iguales cuotas.

Se elevan las cuotas que gravan las condecoraciones extranjeras a la cuantía señalada a las concesiones nacionales.

GALICIA

Dicen de Ribadeo, que días atrás fué muerto por un rayo en la parroquia de Arante, en dicho municipio, D. José Ramón Dopico Palmeiro.

Parece ser que para resguardarse de la tormenta que le alcanzó en ocasión en que se dirigía a su domicilio de Remourelle, se cobijó en el atrio de la capilla que denominan de la Magdalena, en aquel lugar, ocurriendo en el momento la descarga eléctrica.

El infortunado contaba 27 años de edad y contrajera matrimonio en los últimos días del pasado Abril.

Espérase en la Coruña la llegada del vapor «Alfonso XIII». Trae más de 800 pasajeros y gran cantidad de mercancías.

Probablemente el próximo Jueves llegará para la Federación de agricultores del partido judicial de Vigo una partida de 6.000 kilos de azufre, a fin de repartirlo entre las sociedades que integran dicha Federación.

El interventor de Hacienda de Lugo, D. Julio González Menes, ha sido destinado a prestar sus servicios con el mismo cargo a Castellón.

Para sustituirle fué nombrado D. Emilio Rodríguez de Córdoba.

Salió para su diócesis el obispo de Victoria Dr. Eijo Garay, después de pasar una temporada con los señores de Aranda, en la finca «Villa Javier», en Vigo.

Los pescadores de Moaña, Aldan, Bueu, y Cangas, solicitaron del Ministro de Marina la prórroga para continuar la pesca con «Chinchorros».

Un hijo de Vigo que oculta su nombre, establecido en América y que hace poco regresó de uno de los países beligerantes, ha entregado a una dama que también se distingue por sus frecuentes obras de caridad, 500 pesetas, para que ésta a su vez las envíe a la Casa de Caridad.

Van adelantados los trabajos de reparación que se vienen realizando en el interior del templo parroquial de Puentasampayo, cuyos gastos son sufragados por los vecinos de este pueblo, a cuyo fin se hizo una suscripción entre todos, partiendo la iniciativa del digno abad párroco D. José Fernández Vidal.

Por el Ministerio de Fomento se ha concedido a D. Calixto del Barrio, de Vigo, el registro de su marca «Imperial Fuerza» para distinguir harinas.

Dicen de La Guardia que se procede actualmente a construir en la cima del monte Santa Tecla, una amplia escalinata que dará fácil y cómodo acceso desde la explanada al templo.

Para la realización de esta obra, ha donado una respetable personalidad guardesa una importante cantidad.

Se ha declarado la escarlatina con carácter epidémico en los Ayuntamientos de Barreiros y Foz, a donde se pensaba mandar unas colonias escolares.

Los que mueren:

En Ribadavia, D.ª Filomena Estévez. —En Vigo, D.ª Josefa Estévez, viuda de Rivas, y D.ª Serafina Mariño Ferrer. —En Paramós, D. Ramón Vázquez Vázquez.

SANTIAGO

La prensa de Pamplona dedica gran espacio a relatar los éxitos alcanzados en aquella ciudad por el genial violinista Manolo Quiroga quien, como saben nuestros lectores, dará en Santiago un concierto en las próximas fiestas del Apóstol.

Los periódicos recuerdan, con motivo de la turné del violinista gallego, al inmortal pamplonés Sarasate a quien le comparan.

Mucho celebramos los resonantes éxitos de nuestro paisano.

Fueron elegidos tesorero y secretario, respectivamente, del Colegio de Abogados, D. Lino Torre y D. Enrique Rajoy.

Esta noche celebra junta la sociedad de Pintores.

También celebrará junta la sociedad de Peones con el fin de tratar del aumento de jornal que tienen solicitado.

Ha sido pensionado por el Gobierno para ir al frente francés, el joven dentista de esta ciudad D. Antonio Carró García.

Por falta de suficiente número de concejales dejó de celebrarse ayer sesión el ayuntamiento.

Mañana tendrá lugar la supletoria.

Pérez y de Andrés

BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.

Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

A la fiesta gallega que celebrará la Liga de Amigos de Santiago con motivo de las fiestas del Apóstol, concurrirán los coros de Ferrol, Coruña, Lugo y Vigo.

En el fiato de la estación han sido aforadas hoy 32 cestas de pescado.

Ha sido nombrado registrador de la Propiedad de Ordenes, D. Gustavo Enrique Cadorniga, que sirve el de Cañete.

Salió para sus posesiones de Oleiros en donde pasará la temporada de verano, la distinguida Sra. D.ª Agueda de A. Moreno, viuda de Vilarino y su familia.

CASA DE BAÑOS Todos los días mañana y tarde se suministran toda clase de baños de aseo y medicinales, duchas, inhalaciones y pulverizaciones.

Se han fijado en los sitios de costumbre los carteles murales anunciadores de las fiestas del Apóstol.

El día 27 del actual se verificará la adjudicación en pública subasta de acopios de piedra y su empleo, para conservación de los kilómetros 1 al 25 de la carretera de Los Angeles a Noya, y del 11 al 21 de la de Santiago a Camariñas, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 9.896'13.

La matanza de reses habida en el matadero fué de 18 terneros y 1 vaca.

Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.045 kilos de carne.

Han sido puestos a disposición del juzgado correspondiente detenidos por la guardia municipal los jóvenes Ramiro García Iglesias, José Insua Fernández y Manuel Iglesias Vidal, por entrar en una huerta a coger fruta.

PAGO buen dinero por platos, fuentes y demás objetos de estaño viejos.

RUA DEL VILLAR, 76, BAJO

Les ha sido concedida licencia a los capitanes de Infantería, D. Teodosio Aliseda López y D. Benito Otero Brage, con destino en la caja de recluta de Santiago y en la de Betanzos, respectivamente, para contraer matrimonio, el primero con doña Rita Vázquez Subiabre y el segundo con doña Pilar Inocencia Herrero Bermejo.

Por expender carne con falta de peso y por faltar a un guardia municipal, fué denunciado a la alcaldía el tablero Ramiro Vázquez Cepeda.

El correo a Noya

Se saca a subasta la conducción del correo de Santiago a Noya en el precio de cinco mil novecientos cincuenta pesetas anuales. La subasta tendrá lugar en la Administración principal de Correos de La Coruña el día 27 de este mes a las once de la mañana.

Las proposiciones para optar a la subasta se admiten hasta el día 25 a las 17.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Administración de Correos de esta ciudad, en donde se darán toda clase de informes.

En una casa de mal vivir del Pombal se realizó un robo consistente en ropas y varias alhajas.

Por recaer sospechas sobre ella fué detenida una mujer que estuviera de criada en dicha casa, y un sujeto que vive con ella.

«Treinta años enfermo! Es muy frecuente escuchar de labios de los enfermos crónicos del aparato digestivo esta frase, pero es hasta que se deciden a ensayar el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que los cura, a no ser que tengan una lesión orgánica irreparable y aun a éstos los alivia.

Ha llegado a esta ciudad en donde pasará la temporada de verano, el Médico Mayor retirado de Sanidad Militar, D. Eugenio Fernández Garrido y sus distinguidas y bellas hijas.

Una fiesta gallega

El domingo próximo, día 14 de Julio y a las nueve y media de la noche se celebrará en el Teatro, una gran fiesta gallega organizada por la popular revista literario-escolar «La Raza», y patrocinada por la colonia viguesa en esta ciudad en la que tomará parte, a la vez que la laureada y aplaudida «Agrupación Artística» de Vigo, el gran literato español Eugenio Noel.

Esta fiesta de fraternidad, destinada a unir más los estrechos lazos de amistad que hoy existe entre los laboriosos e hidalgos pueblos de Vigo y Santiago será presidida por bellísimas y distinguidas señoritas compostelanas.

Mañana publicaremos el sugestivo y atrayente programa de tan hermoso festival que a juzgar por los preparativos promete resultar brillantísimo.

¿Subir precio? ¿Variar calidad?

Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERÍA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones Desde 1.º de Marzo vende a ptas. 1'50 la pastilla grande y a ptas. 0'35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sufren por ahora alteración en subir precio.

INSTRUCCION PÚBLICA

La Dirección general de primera enseñanza concedió a D. Eduardo Palacios Fontán la excedencia del cargo de profesor de francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Orense.

Se han cursado a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública los expedientes de D. Emilio Pérez, D. Basilio Pintos, D. José Portela, D. Emilio Valín, D.ª Mercedes Fernández y doña María Mosquera, para que se les expida los títulos de maestros.

También se remitió el de D. Paulino Revellón, para que se le expida el título de licenciado en Medicina.

Se enviaron al Instituto de Coruña los títulos de Bachiller de D. Francisco Piñeiro y D. José María García.

El día 18 de este mes dan principio las vacaciones en todas las escuelas públicas.

Ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Trasmonte, maestro de Ferrol, contra orden de la Dirección General de primera enseñanza de 12 de diciembre último, que desestima su instancia de que se deje sin efecto el nombramiento hecho por la junta provincial en concursillo de maestro de la escuela antigua superior de niños de aquella ciudad.

El Ayuntamiento de Arteijo abre curso entre los propietarios de fincas urbanas de la parroquia de Morás para arrendar una casa con destino a escuela.

Terminaron en la Coruña los ejercicios de oposiciones a escuelas, para cubrir doce plazas, con el resultado siguiente: Número 1, señorita Amalia de la Fuente Abad, que obtuvo 374 puntos; número

2, señorita Carmen Iglesias Mosquera Paz, 368; número 3, señorita María Paz Vázquez, 361; número 4, Manuela Seijo Gadejo García, 357; número 5, señorita Julia Novás Soto, 328; número 6, señorita María Durán Fariña, 327; número 7, señorita Concepción Yáñez Malde, 323; número 8, señorita Carmen Martínez Zaldívar, 323; número 9, señorita Louzán García, 311; número 10, señorita Mercedes Manuela Vázquez Condal, 307; número 11, señorita Pilar Durán Fariña, 307; número 12, señorita Rita Couceiro Vázquez, 307. También fueron aprobadas, pero sin plaza, Josefa Chao Ortigueira, pero sin plaza, Carmen Rita Sagrado, Isabel del Río Castro, Carmen Ríos Puente, Armonia Sanjurjo Gómez y María Amparo Varea Pol.

Sociedad Clases Laboriosas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento de esta Sociedad se anuncia por renuncia del que desempeñaba, la vacante de médico, para servicios de sus socios y familias, pidiendo los señores que deseen optar a la misma presentar las solicitudes y entarse de las condiciones en el local social Callejon de Animas núm 1 de doce de la mañana a dos de la tarde hasta el día quince inclusive del mes de Julio.

Santiago, 30 de Junio de 1918.—E. Secretario, Marcial Rodríguez Couso

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del día 8

Nacimientos.—Manuel Castillo Casal Isabel Varela Vinseiro, Carmen Rosende Mata.

Defunciones.—Martín de Iglesias, 66 años; marasmo senil.

Matrimonios.—Ninguno.

Boletín Religioso

Santos del día de hoy.—Santos Cirilo y Bricio, obs. y mrs.; Zenón y compañeros mártires, en Roma; Paternino, Copreles y Alejandro, mrs.—Santas Anatolia, vg. y mr.; Verónica de Julianis, capuchina

Santos del día de mañana.—Stos. Jenaro, Félix, Felipe, Silvano, Alejandro, Vidal, Marcial y Cristóbal, mrs.—Santas Felicias, mr.; Rufina y Segunda, vrgs. y mrs.; Amelberga, vrg.

Observatorio meteorológico

Table with 2 columns: Meteorological data and values. Includes Barómetro (740.2), Temperatura máxima al sol (33.9), Idem idem a la sombra (21.5), Idem mínima (12.3), Lluvia (0.0), Evaporación (1.0), Humedad relativa (70), Dirección del viento (N), Kilómetros recorridos en las 24 horas (171), Estado del cielo (Nuboso), El Barómetro tiende a (Subir).

JERÓNIMO FARRÉ GAMELL

Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina

Calle de Juan de Mena, 23, 1.º MADRID

HERNIAS (quebraduras), aún las más antiguas y voluminosas, DEFORMIDADES DE LA ESPALDA, PIERNAS Y PIES se curan o se corrigen, según sea la afección, con nuestro sistema especial. Es necesaria la presentación del propio enfermo, pues como los aparatos se construyen para cada caso determinado han de confrontar siempre con sus respectivos datos anatómicos.

Piernas artificiales sin tutores laterales de acero, con pies de caucho espongoso dispuestos de modo que, prescindiendo de toda clase de enlaces, piezas y resortes supletorios, imitan los movimientos del pie natural, con Patente de invención en las principales naciones del mundo.

En Santiago, Hotel Europa, de once a una y de tres a seis, solamente el día 11 del actual mes de Julio.

VERÍN SOUSAS

Aguas alcalinas, sin rival para las vías urinarias.

Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

De venta: principales Farmacias y droguerías.

Ama de leche

Con inmejorables referencias, se ofrece para criar en casa o fuera. Tiene 18 años de edad.

Informes: calle de Conjo, Torrente número 1.

# PROBAD EL ANIS DE "LA ASTURIANA"

De venta en todos los establecimientos de Ultramarinos cafés y bars.

## Telegramas y telefonemas

### LA GUERRA EN EUROPA

#### GRANDES BATALLAS SITUACION DE LOS EJERCITOS TELEGRAMAS OFICIALES

Madrid 9.

##### Francés

No hay acontecimientos que señalar en todo el frente.  
Arrojamos 27 toneladas de bombas sobre blancos determinados.  
Derribamos 17 aparatos enemigos.  
En el Vardar y en Curbán estuvo muy activa la artillería.  
Los franceses e italianos atacaron al enemigo entre Devoli y Temorica.  
Después de gran resistencia por parte del adversario tomamos la loma de Maligastieru.

##### Alemán

El día 6 de Julio, nuestras escuadrillas aéreas bombardearon la flotilla de submarinos ingleses, en la desembocadura del Támesis.

##### Inglés

Nada hay que señalar si se exceptúan algunas acciones locales en las cuales hicimos algunos prisioneros.  
Las tropas austríacas han avanzado unas 3.000 yardas en el Somme, haciendo algunos prisioneros.  
También las tropas escocesas hicieron prisioneros en el canal de La Basée, invadiendo las trincheras enemigas.  
La artillería estuvo muy activa en el Somme.

##### Americano

En los Vosgos nos hicimos dueños de algunas trincheras enemigas.  
Cogimos algunos prisioneros.

##### Italiano

En el valle de Lagarina y en el de Arsa hubo frecuentes duelos de fuego de artillería, disturbio.  
En el Norte de Bal Bella (meseta del Asiago), nuestras patrullas, después de violenta lucha hicieron huir a las tropas enemigas.  
El día 6 del actual, ampliamos nuestras líneas al Norte del Grappa, capturando cincuenta prisioneros, dos ametralladoras y un lanzabombas.  
Ayer ensanchamos nuestras posiciones avanzadas en la región de Col Caprilo.  
Nuestras escuadrillas de aviación y las aliadas, así como los dirigibles del ejército y de la marina, desplegaron durante el día y la noche últimos, una actividad intensa y eficaz.  
Hemos derribado en combates aéreos varios aviones enemigos.

##### Austriaco

En las posiciones del monte Pertica uno de nuestros cuerpos de ejército atacó hasta siete veces al enemigo el cual tuvo que refugiarse en sus trincheras.  
En los demás puntos del frente no ocurrió nada digno de emoción.  
En Albania, los italianos lanzaron ayer un fuerte ataque en las orillas del Vojusa inferior y hubimos de retirar nuestros puestos hacia la posición principal.

#### REPRESION DEL ESPIONAJE DESPUES DE APROBADO

Madrid 9

Anoche se reunieron los diputados de las izquierdas.  
De la reunión facilitaron la nota siguiente:  
En el local de la sección tercera del Congreso se reunieron las minorías republicanas y socialistas, asistiendo los Sres. Alvarez Valdés, Gil y Morie, Uña, Azcarate, Alvarez Villamil, Pérez (D. Darío), Castrovido, Esplaga, Anguiano, Largo Caballero y Prieto que llevaban la representación de los que no pudieron asistir.  
Reinó absoluta unanimidad de criterio y se adoptaron los siguientes acuerdos:  
1.º Hacer constar que la actitud adoptada el sábado está fundada en la seguida aprobación del Gobierno para obtener la precipitada derogación de un proyecto que de hecho deroga los preceptos constitucionales, lesionando los derechos ciudadanos.

nos. Además, la mayoría viene ahogando la voz de las minorías y haciendo infructuosa su labor en todos los terrenos.

2.º Insistir en la decisión de abstenerse de concurrir a las sesiones, decisión que está ahora más justificada que nunca, en vista de la conducta seguida por el Gobierno después de haber abandonado las izquierdas el Parlamento, pues demuestra que está decidido a prescindir de nuestra colaboración, limitándose a la de los elementos que le son incondicionalmente sumisos.

3.º Como consecuencia de esta actitud del Gobierno, las izquierdas cumplirán en lo sucesivo sus deberes, fiscalizando la actuación del actual Gabinete, haciendo crítica de su labor y poniéndose en contacto con el pueblo para mantener viva la protesta contra el atropello cometido en tan violenta forma y en circunstancias tales que la nueva ley parece encaminada a perjudicar los intereses de aquellas naciones que por representar la causa de la libertad y de la justicia cuentan y contarán siempre con nuestras más cordiales simpatías.

Madrid 9

En la Asociación de la Prensa se reunieron los directores de periódicos para tratar acerca del proyecto contra el espionaje.

El Sr. Moya dió cuenta de las gestiones que se hicieron para conseguir modificar el proyecto, no consiguiéndolo.

Se acordó velar por la aplicación del proyecto se haga según las promesas de los señores Maura y Dato que prometieron no perseguir a la prensa y que la directiva se constituya en comisión permanente para la defensa de los intereses de la prensa.

Madrid 9

A las diez y media de la noche reunió ayer el conde de Romanones en su domicilio a los diputados y senadores que le siguen.

La reunión se celebró a puerta cerrada, y duró una hora.

El conde de Romanones expuso su conducta en la discusión del proyecto de espionaje y de los compromisos adquiridos en el Consejo.

Repitió las razones de la necesidad del proyecto expuestas por el Sr. Dato.

Preguntó a los reunidos que harían en su caso, contestando el Sr. López Muñoz en nombre de los presentes, aprobando la conducta del jefe y reiterándole su confianza.

Luego se sirvió un lunch.

#### CONSEJO DE MINISTROS

Madrid 8

##### El de ayer

A las cuatro y media de la tarde reunió en la Presidencia los ministros para celebrar Consejo.

El Sr. Maura dijo que el Consejo duraría mucho tiempo porque había asuntos de los cuales no ha vuelto a tratarse desde hace varios Consejos.

Al llegar el conde de Romanones preguntó a los reporteros a que obedecía la reunión de los parlamentarios amigos suyos, convocada para esta noche.

—Los he convocado—contestó—para darles gracias por la conducta que han seguido con el proyecto de representación del espionaje.

El Sr. Besada manifestó que llevaba algunos expedientes y varios proyectos.  
El general Marina dijo que cuanto publica la prensa sobre la agresión de los moros son relatos de viajeros.

Manifestó que había sido atacado en un convoy, muriendo un sargento y dos soldados indígenas.

Es inexacto—agregó—que hubiese muerto un artillero y que los moros se llevasen los mulos.

La emboscada fué dirigida por el jefe de la cabila de Angera.

El Sr. Alba nada dijo.  
Tampoco el Sr. Cambó dijo nada.

El Sr. Dato dijo que hablarían de la aplicación de la ley de espionaje.  
El Sr. Pidal limitóse a decir: Traigo lo de siempre.

#### Nota oficiosa

El ministro de Marina salió a las ocho de la noche, yendo al Ministerio para despachar varios asuntos.

A las 8,45 terminó el Consejo.

El Sr. Maura nos dijo.

—Ya ven ustedes que anticipamos un poco la hora oficial de salida. No dirán que no trabajamos.

Los periodistas que se mostraban intrigados por saber si se había tratado de la actitud de las izquierdas, interrogaron al señor Alba, contestando éste.

—No nos hemos ocupado de ese asunto, pues desconocemos sus acuerdos.

—¿Trataron ustedes de la última sesión y de la retirada de las izquierdas?

—Nada en absoluto. Hemos tratado solo de lo que dice la nota oficiosa.

Esta dice lo siguiente.

«El comisario de abastecimientos dió cuenta del estado de los trabajos para reducir el consumo de carbón.»

Tratóse de la aplicación de ley para la represión del espionaje y se acordó prohibir la publicación de noticias relacionadas con el hundimiento de buques mercantes.

El Consejo deliberó largamente sobre los problemas obreros y continuó el examen de varios proyectos de ley.

Despacharon expedientes de diversos Ministerios.

Madrid 9

En un centro político decía anoche un senador liberal que Dato hizo cuestión de gabinete el proyecto de espionaje.

El conde de Romanones no se opuso a su aprobación por estar tachado como intervencionista.

Madrid 9

«El Sol» dice que sin la presencia de las minorías no puede gobernar en las Cortes el Gobierno pues falta quien dé a los acuerdos el valor de la fiscalización.

#### El conde de Guell

Madrid 9

Falleció en Barcelona el conde de Guell.  
Hacia mucho tiempo que se hallaba enfermo.  
Es sentidísimo en toda Cataluña.

#### Última hora

Madrid 9

La prensa excita al gobierno para que a todo trance evite la huelga de los mineros.

Madrid 9

Al mediodía se desprendió el alero del tejado del gobierno civil.  
No causó desgracias.

Madrid 9

La nueva ofensiva alemana se iniciará entre Reims y Compiègne.

Dicen los informes que será muy superior a las anteriores.

#### BOLSA DE MADRID

##### COTIZACION OFICIAL

	DIA 8	DIA 9
4 por 100 interior.	79'00	79'10
Idem fin corte firme.	00'00	00'00
5 por 100 amortizable.	93'30	98'00
4 por 100 amortizable.	87'40	87'40

##### Acciones

Banco de España.	475'00	475'00
Español del Río de la Plata.	267'00	267'50
Compañía Arrendataria de Tabacos.	298'00	300'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100.	99'20	99'20

##### Azucareras

Las obligaciones.	00'00	00'00
Las preferentes.	92'25	92'25
Las ordinarias.	41'75	00'00

##### Cambios

París.	63'65	63'65
Londres.	17'28	17'28

##### Bolsa de París

Exterior Español.	90'50	90'75
-------------------	-------	-------

##### Bolsa de Buenos Aires

El precio del oro fué ayer de.	000'00	000'00
--------------------------------	--------	--------

Mencheta.

Tarjetas de visita en la imprenta de este periódico y toda clase de impresos. Precios módicos.

## ANUNCIOS

#### Venta voluntaria

A voluntad de su dueño, se vende una cuarta parte de los derechos en la Empresa de la Plaza de Toros de esta ciudad.

Informarán en la Notaría de D. Andrés Domínguez Guitián, Conga 8, donde obran los títulos y condiciones.

En Puerto del Son se alquilan para la temporada de baños dos casas a orillas del mar.

Para detalles dirigirse a D.ª Francisca Roig. 25-13

#### Arriendo

Se hace de la casa de nueva construcción de planta baja y piso alto, con buen sótano y cuartos, propia para industria en el lugar de Puente Pedriña a orilla de la carretera de Orense, la primera después de la casilla de consumos, sin número pero que le corresponde el 39.

Darán razón del precio y condiciones en la Notaría de D. José Santaló, Cardenal Payá, núm. 8, Santiago.

#### VENTA

El domingo 21 del corriente Julio de 11 a 12 de la mañana se efectuará en la oficina del Procurador D. Andrés Vilarelle la subasta y remate de la casa núm. 90 de la Rúa de San Pedro, compuesta de tres pisos, inscrita y libre de pensión.

#### Venta voluntaria

de la casa núm. 5 de la Corredera del Campo del Horno, libre de todo gravamen.

Del precio y condiciones, enterarán en el despacho del Procurador D. Luis Villares, Plaza de Literarios núm. 2. 14

#### Venta voluntaria

Se vende la casa núm. 26 de la calle de San Roque, de nueva construcción con jardín, huerta y agua potable.

Razón en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, número 5. 8

#### SUBASTA

El día 10 del próximo mes de Julio de diez a doce de su mañana, tendrá lugar la venta en subasta pública de las casas números 72 y 74 de la Rúa del Villar, que hoy constituyen una sola finca, libre de todo gravamen.

Del precio y condiciones, informarán en el despacho del Procurador D. Luis Villares Santos, Plaza de Literarios número 2, en donde tendrá efecto la subasta. 15

**Casa para veranear.** Cambados, Toja, a veinticinco minutos de Villagarcía. La casa es de gran capacidad. Sirve también para establecer negocio. Tiene jardín y huerta sembrada de guisantes, patatas y otras plantas. La plaza magnífica con toda clase de subsistencias, pescado y mariscos siempre.

Se alquila por el precio de seis reales diarios. Dirigirse a D. Alfonso Picón, Rúa de San Pedro, 14. 15-7

#### Subasta voluntaria de una casa situada en el punto más céntrico de esta ciudad de Santiago

Se hace de las casas números 72 y 74 de la Rúa del Villar de esta población que actualmente forman una sola que tiene de extensión superficial 369 metros cuadrados. Consta de dos pisos y bohardilla ocupando el mejor sitio de la Rúa del Villar, pues su fachada principal mira hacia la Plaza del Toral y su fachada posterior mira hacia la calle del Franco, en la cual estuvieron los grandes almacenes de sastrería del finado D. Benito Fuentes. Se halla libre de todo gravamen e inscrita en el Registro de la Propiedad.

La subasta tendrá lugar el 27 de Julio de 1918 de once a doce de la mañana en la Notaría de D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín 5, en donde informarán del precio y condiciones.

#### Venta voluntaria

Se hace de la casa número 30 moderno de la calle del Hórreo de esta ciudad, compuesta de planta baja y tres pisos altos: se halla libre de pensión e inscrita en el Registro de la propiedad.

Del precio y condiciones darán razón en la Notaría de D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá 8.

## SANATORIO QUIRURGICO

DE

### Santiago de Galicia

DIRECTORES

D. Angel Baltar Cortés

D. Manuel Varela Radío

Cirujano de número del Gran Hospital

Catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina

En este Sanatorio, que responde en absoluto a las necesidades de la Cirujía moderna, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas.

Se halla emplazado en el lugar más pintoresco y sano de Santiago, al lado del Paseo de la Herradura, y cuenta con gabinete de Rayos X, laboratorio de análisis clínicos, servicio facultativo permanente, cinco Hermanas de la Caridad, enfermero, de ambos sexos, calefacción, cuarto de baño, extenso jardín, etc.

Las pensiones son de 15 y 10 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos, el material curas, etc. Cuando acompañe al enfermo otra persona, la pensión de ambos será de 20 a 25 pesetas, según la habitación elegida. El importe de la operación o del tratamiento equivalente no está comprendido en la pensión.

Para más informes, dirigirse a uno de los Directores

## Hijos de Francisco Deza

BANQUEROS VILLAGARCIA Y SANTIAGO

CASA FUNDADA EN 1850

Hacemos por cuenta propia y por comisión de terceros toda clase de operaciones bancarias.

#### Intereses que abonamos

En cuenta corriente.	1 por 100 anual
En depósito a plazo fijo de tres meses.	2 > 100 >
Id., id., id., de seis meses.	3 > 100 >
Id., id., a mayor plazo.	convencional

Habiendo elevado los Agentes de Cambio y Bolsa, los precios de corretaje quedan variadas las condiciones que teníamos establecidas para las operaciones de Bolsa.

Cobramos pues ahora: Ptas. 0'20 céntimos por cada 100 ptas. compradas o vendidas en cualquier Bolsa de España o del Extranjero.

Cajas de alquiler para la guarda de Títulos, valores, documentos, alhajas, etc., etc.

HORAS DE OFICINA: de nueve a dos y de cinco a ocho

Plaza del Toral, 2.—SANTIAGO

# Compañía Trasatlántica

AGENCIA DE LA CORUÑA

## A VISO

El vapor correo «Reina M.<sup>a</sup> Cristina» saldrá de este puerto para el de la Habana, únicamente, el día 21 de Junio actual, admitiendo pasaje y carga para dicho puerto.

OBRA DE EXITO MUNDIAL

## ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA

Europeo-americana

Primer premio (Grand Prix) en cuantas exposiciones ha concurrido (Zaragoza, Valencia, Santiago, Quito, Bruselas, Buenos Aires, Gante, Leipzig, Barcelona, etc.)

Obra de incomparable mérito y maravillosamente ilustrada que se adquiere a precios en extremo módicos y en toda clase de facilidades.

10.000 biografías rigurosamente inéditas. Triple número de voces que las contenidas en los diccionarios más extensos. 1.000.000 de obras en su sección bibliográfica. Etimologías en Sánscrito, Hebreo, Griego, Latín, Árabe, Lenguas indígenas americanas, etc. y c. Verbal de la mayoría de las voces en Francés, Italiano, Inglés Alemán, Portugués, Catalán y Esperanto. Colaboración mundial y especialista. Tomos de España, América y Extranjero.

**Dato elocuente.**—Los tomos I a XX y XX X a XXXV publicados contienen: 32.050 grabados en el texto; 2.252 láminas en negro que integran 13.259 grabados; 356 láminas en color con otros 2.796 grabados y 1.426 mapas y planos. De suerte que esta ilustración, ya en los 27 tomos publicados, supera en mucho a la de las más afamadas Enciclopedias, pues, 1.º va publicados más de 49.500 grabados en los 27 primeros tomos.

Publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV.—Reimpresos los tomos I a XVI

### Condiciones de la subscripción

La «Enciclopedia Universal Espasa» se publica por tomos, perfectamente manejables, formados por un número de pliegos, con hermosos grabados intercalados, sacados de fotografías del natural, láminas en negro, cromolitografía, etc., etc., encuadrados en ricas y elegantes tapas; va impresa en dos columnas y en papel satinado, expresamente fabricado para esta edición, con el objeto de que la impresión resulte clara, uniforme y perfectamente legible, se hacen las tiradas con tipos enteramente nuevos.

A pesar de su inusitado lujo, el precio de cada tomo es, por término medio de 25 pesetas, encuadrado

El costo del «Diccionario Espasa», no obstante triplicar el número de voces y contener tan profusa ilustración, no excederá en mucho del de otros extensos Diccionarios similares ya anticuados y, por consiguiente, incompletos.

Se publican unos 4 tomos por año.

Los tomos encuadrados con ricas tapas de lujo, son de elegantes proporciones en 4.º menor, perfectamente manejables. Dim. 16 x 18 cms.

Este gran Diccionario, único en su clase, se hace indispensable en todas las bibliotecas, supliendo con creces a ininidad de obras de consulta, y por su precisa y verdadera terminología es asimismo a todas las personas, amantes de las letras, dándose hoy toda clase de facilidades para su adquisición, bien que sea al contado bien a plazos.

### Pidanse detalles y condiciones

Se publica por la casa editorial Hijos de J. Espasa, y se suscribe en las principales librerías y centros de subscripción de España, América y Extranjero.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Cincuenta y cinco años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES.—SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Subdirector en esta provincia, D. Eduardo García de Dios, Cantón Grande, 23 bajo, y D. José Llorens Díaz, Plaza de Orense 3, principal.—La Coruña.

AGENTE EN SANTIAGO

Modesto Daviña.—Cervantes, 22 y Calderería, 26.

## Eloisa Taboada

RUA DEL VILLAR, 19-2.º

Rebaja de precios por fin de temporada hasta el día 15 del corriente

Cascos paja de arroz a 3 pesetas.

id. id. de tagal a 5, 7'50 y 10 pts.

Gorras diario y viaje para señora a 5, 7'50, 10 y 20 pts.

Cascos paja liseret de 15 pts. a 7'50.

Cascos de seda a 15 pts.

De paja y seda a 10 y 12'50 pts.

Cascos de fantasía para vestir desde 12'50 pts.

Sombreros de organdi para niña y señorita a 15 y 17'50 pts.

Sombreros de diario para niña 3, 5 y 7'50 pts.

Sombreros de piquet para niña 3 y 5 pts.

Gorros de vestir para niña y señorita a 12, 15 y 17'50 pts.

Capotas y sombreros de organdi para niña de 1 a 3 años a 7'50 pts.

Sombreros de vestir para niñas de 1 a 6 años a 5, 12'50 y 15 pts.

Sombreros finos de vestir para niñas de 6 a 14 años: los de 27'50, 30 y 32'50 a 17'50, 20 y 22'50 pts.

Los sombreros y tocas de vestir para señora y señorita a mitad de precio.

# OTROS

siguen a los Nuevos Discos Dobles "FADAS"

Verdadera plaga quiere abrirse paso en medio del gran éxito alcanzado por

"FADAS" que a fuerza de la más escrupulosa labor y trabajo, así como del rigorismo científico más adelantado, logra conquistar las simpatías de los competentes y de un público numerosísimo.

Por eso os ofrecerán cualquier otro disco y hasta os hablarán mal de

# "FADAS,"

Pero el público no debe dejarse engañar y quien no haya oído aun nuestros discos, debe hacerlo enseguida o informarse de algún amigo que los haya comprado.

No tenga pereza para ello. Ello puede perjudicar su bolsillo, «FADAS» es muy perfecto, agradabilísimo e inofensivo: sólo cuesta

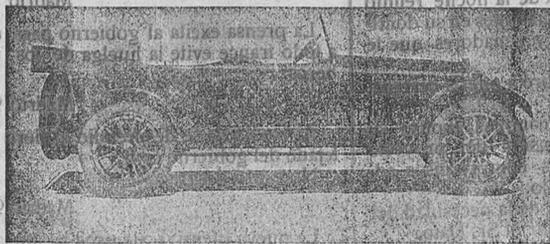
6 PESETAS : DISCO :

No lo rechace por ser barato y español, es un buen disco, sus componentes son los más puros y sonoros, y la reproducción se hace con cuidado, con propiedad.

Pida audición en los principales establecimientos fonográficos bien surtidos, pero, pídale con interés, con insistencia.

Exigiéndolos gozará y economizará.

"FADAS", S. A.—Barcelona  
COUPLETS, Zazuéras, Bandas, Cantos Regionales, OPERETAS-OPERAS, etc.  
Catálogos y SUPLEMENTOS gratis)



## Marcelino Núñez

GARAGE CENTRAL

Fuente de San Antonio, 25

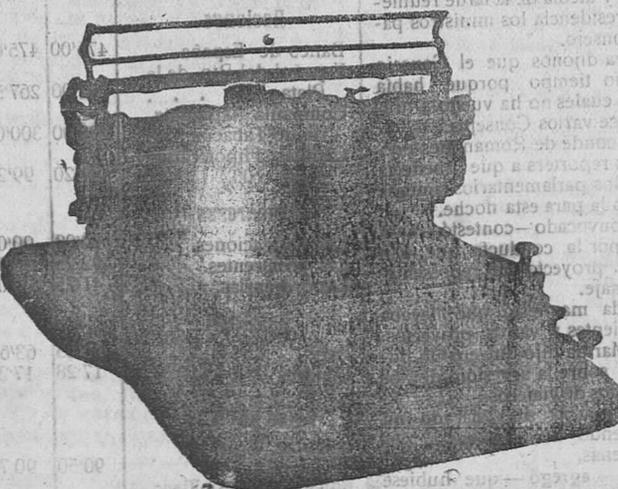
SANTIAGO

Automóviles FORD, modelo torpedo, entrega inmediata.

Se hace entrega de varios coches de distintas marcas americanas y europeas, con todos los adelantos modernos.

Gran surtido de accesorios para automóviles de turismo y para ómnibus de línea.

Stock completo de neumáticos de las marcas que se deseen.



## Máquinas HAMMOND para escribir

-Modelo Universal 1917-

Escritura visible. Velocidad ilimitada

Acción silenciosa. Sencillez

Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas como el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc.

Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES

Ventas a plazos desde 25 ptas. mensuales

CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS

Representante depositario en Santiago

## D. SANTIAGO AMENIBIRO

RUA BUENA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO

Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos